JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/23 de "**PROVISION E INSTALACION PERIMETRAL DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION LED"** se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado con el objeto de facilitar al proveedor adjudicado pueda solventar los costos que demanda la convocante, así como la adquisición de los materiales a ser utilizados y otros gastos inherentes al inicio de los trabajos para ser entregados en tiempo y forma. Teniendo en cuenta que el otorgamiento del anticipo facilita al proveedor realizar la compra de los materiales para el inicio de la ejecución contractual y beneficia al cumplimiento del plazo de la realización de los servicios.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

CP. Héctor Fabián Salinas Gómez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones